



DECRETO N° 2609 1

LAJA, septiembre 05 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 161, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Vacancia renuncia Sr. Víctor Sandoval Cosloski.
- 3.- Dotación docente año lectivo 2011.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Resolución N° 55 de la Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

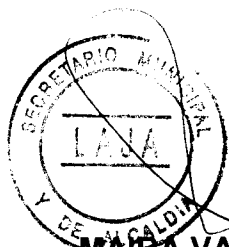
RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela G-982 "Puente Perales", RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se señala, desde el 05 de septiembre al 31 de diciembre del 2011:

Nombre	Yinex Marlene Muñoz Espinoza
R.u.t.	13.110.800-1
Título	Profesor de Estado en Educación Física Deportes y Recreación
Jornada	30 hrs., Educación Física
Nivel de Enseñanza	básica, 1º y 2º ciclo
Financiamiento	gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MUB/PEM/AMR/lrc *05/09/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309